

INDIC GENERAL

Documento:	Folio No.
Formulario debidamente firmado y con la fotografía respectiva	1
Certificación de nacimiento	2
Carnet del Organismo Judicial	3
Documento personal de identificación	4
Constancia de colegiado activo	5
Constancia del tribunal de Honor del colegio de Abogados y Notarios	6
Certificación del tribunal supremo electoral	7
Constancia de la contraloría general de cuentas	8
Solvencia de la corte de Constitucionalidad	9
Constancia del archivo General de Protocolos	10 y 10 "A"
Certificación de la junta disciplinaria del Organismo Judicial	11
Carencia de Antecedentes penales	12
Certificación de puestos en el Organismo Judicial	13 y 14
Carencia de Antecedentes policíacos	15
Hoja de Vida	16 y 32
Atestados de la hoja de vida	33 al 140
Declaración Jurada	141
Declaración Jurada	142
Acta de Legalización de los atestados	143 y 144

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450



Datos personales

Nombres y Apellido	Adrián Rolando Rodríguez Arana
Edad	69 años
Sexo	Masculino
Profesiones	Licenciado en Ciencia Jurídicas y sociales Abogado y Notario Master en ciencias M.Sc. Doctor en Investigación social y Doctor en Filosofía Ph. D
Numero de Colegiado	3450
Años de Ejercicio Profesional	Treinta y Seis
Documento Personal De identificación DPI	1866 04785 1009
Nacionalidad	Guatemalteco
Dirección	4ta. Calle 29-67 Zona 7 Colonia Kaminal Juyu 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono	4918 5483
Correo electrónico	adrianarana1954@gmail.com

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

TITULOS ACADEMICOS

SUPERIOR (Universitaria):

Actualmente DOCTOR EN INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DOCTOR EN FILOSOFIA PH D.;
Universidad Panamericana de Guatemala.

Maestría en Derecho Procesal (Master en -Ciencias MSc-) Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales y de la Justicia; Universidad Panamericana de Guatemala.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abogado y Notario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Universidad de San Carlos de
Guatemala.

OTROS ESTUDIOS SUPERIORES:

Diplomado de Formación en Diplomacia. Escuela internacional de Diplomacia Loyola.

Certificación Internacional en Diplomacia. (Academia Diplomática de Chile "ANDRÉS
BELLO"); Universidad de Valparaiso Chile

CERTIFICADO DE REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS:
otorgado por LOYOLA Escuela Empresarial para Las Américas.

SECUNDARIA (Nivel Medio):

Maestro de Educación Primaria Urbana. Instituto de Educación Media RAFAEL LANDIVAR
Mazatenango, Suchitepéquez

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

DOCENCIA UNIVERSITARIA:

AÑO 2002 a 2008:

Miembro del Tribunal de Exámenes Técnico
Profesionales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Miembro de la Asesoría de Tesis, como asesor y Revisor en
la Facultad de ciencia Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

PRODUCCIÓN DOCTRINARIA:

LIBROS PUBLICADO

a) ESTUDIO Y ANALISIS DE LA CADUCIDAD Y LA
PRESCRIPCION, EN LA LEGISLACION Y LA
JURISPRUDENCIA GUATEMALTECA

b) LA REAPERTURA DEL DEBATE EN EL PROCESO
PENAL GUATEMALTECO

c) LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA:
Análisis sobre las Violaciones a las Garantías
Constitucionales de los Grupos Sociales Vulnerables en la
Aplicación de Preceptos del código Procesal Penal,

PUBLICACION:

Publicación en PRENSA LIBRE de la Primera promoción de la Escuela Internacional de Diplomacia de Loyola y La UNIVERSIDAD DE VALPARAISO republica de Chile de la Certificación internacional en la Diplomacia, impartido por la academia Diplomática de Chile “ANDRES BELLO”

Reconocimientos Obtenidos, cargos dirección académica y/o distinciones

- Becado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, años 1,977
- Conferencia sobre EL DERECHO PENITENCIARIO, Ciudad de Chiquimula,
Departamento de Chiquinula año 1,991
- Conferencia sobre: LA PRUEBA, Universidad Panamericana, Ciudad de Guatemala.
Año 2,000
- Conferencia sobre: DERECHO PROCESAL PENAL, Universidad Panamericana,
Ciudad de Guatemala, año 2,001.
- Diploma de HONOR AL MERITO, participación Campeonato de Foot Ball, Inter-
Tribunales. Año 1,999.
- Plaqueta de reconocimiento a mi persona, por la COMISION ORGANIZACDORA DEL
XVII, CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- “MIGUEL ANGEL ASTURIAS” del colegio de abogados y Notarios de Guatemala, año 1,999
- Reconocimiento, “Como Juez séptimo de primera instancia penal por la cámara penal y corte suprema de justicia” Abril 2,014.
- Curso sobre: COMUNICACIÓN ESCRITA, Impartido por el Organismo Judicial, Año 1,986
- Seminario sobre DERECHO Penal GUATEMALTECO, auspiciado por la corte suprema de justicia y HARVARD LAW SCHOOL, USA Año 1,988.
- Seminario sobre; Ética Profesional, auspiciado por el colegio de Abogado y Notario de Guatemala año 1,989.
- Seminario sobre: ASESORIA PARTICIPATIVA DE LOS ABOGADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, Impartido por el instituto nacional de Administración publica, INAP, Año 1,989.
- Curso de: INGLES INTENSIVO. Veintisiete unidades aprobadas (27) Impartido por el C.I.A.V. año 1,991
- Curso de ACTUALIZACIONES SOBRE EL NUEVO DERECHO PROCESAL PENAL, Impartido por la escuela de estudios Judiciales del Organismo Judicial año 1,994
- Seminario sobre ETIQUETA. Año 1.996

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Participación en el Primer Congreso Nacional de Derecho Constitucional, REFORMAS CONSTITUCIONALES, DENTRO DEL MARCO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN GUATEMALA. Año 1,997.
- Curso, de: WINDOWS 95, impartido por COMPUCIAY, Año 1,998.
- Seminario, sobre: DERECHO AMBIENTAL, impartido por el Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable, IDEADS. Año 1,998.
- Curso, de: INGLES INTENSIVO, cuatro cursos aprobados (4), impartido por el Instituto Guatemalteco Americano, I.G.A. Año 1,999.
- Participación Jornadas Preparatorias, XVII CONGRESO JURÍDICO GUATEMALTECO, sobre: DERECHO CONSUECUDINARIO Y DERECHO INDÍGENA, impartido por el Colegio de Abogados y MINUGUA. Año 1,999.
- Participación Jornadas Preparatorias, XVII CONGRESO JURÍDICO GUATEMALTECO, sobre: MEDIDAS O MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA USUCAPIÓN, impartido por el Colegio de Abogados. Año 1,999.
- Participación Jornadas Preparatorias, XVII CONGRESO JURÍDICO GUATEMALTECO, sobre: RESPONSABILIDADES CIVILES DENTRO DEL DERECHO PROCESAL PENAL, impartido por la Dra. Gabriela Vásquez, Argentina, MINUGUA. Año 1,999.
- SEMINARIO ESPECLALIZADO VICTIMOLOGÍA, celebrado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 2,000.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Curso, sobre: DERECHO PENAL I, CUESTIONES DE DERECHO PENAL, ACCIÓN, CAUSALIDAD Y CULPABILIDAD. Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 2,001.
- Taller de información y capacitación, sobre: EL MANUAL DEL DERECHO PENAL, GUÍA CONCEPTUAL DEL PROCESO PENAL Y NORMAS ÉTICAS DEL ORGANISMO JUDICIAL. Año 2,001.
- Conferencia, sobre: EL PERITAJE BALÍSTICO, impartido por la Sociedad de Derecho Penal de Guatemala y La Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Año 2,002.
- Curso, sobre: LA SITUACIÓN DEL NIÑO Y NIÑA VICTIMA DEL DELITO EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO, impartido por la Escuela de Estudios Judiciales y el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, UNICEF. Año 2,002.
- Foro, sobre: LOS ORGANOS RESPONSABLES DE LA CARRERA JUDICIAL, auspiciado por la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial. Año 2,002.
- Curso, sobre: MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA PENAL, impartido por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Año 2,002.
- Curso, sobre: ACTUALIZACIÓN SOBRE LA NUEVA LEGISLACIÓN FINANCIERA NACIONAL, impartido por la Superintendencia de Bancos de la República de Guatemala. Año 2,003.
- Taller de capacitación, sobre: DERECHO INTERNACIONAL, impartido por el Organismo Judicial. Año 2,003.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Curso, sobre: FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, impartido por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Año 2,003.
- Curso sobre: LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NINEZ Y VICTIMOLOGIA, Impartido por la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional y El Proyecto "Justicia Penal de Adolescentes y Niñez Victima" del Organismo Judicial y UNICEF. Año 2,004.
- Curso sobre: COMISO DE BIENES, impartido por la Unidad de Capacitación Institucional, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial y la Sección de Asuntos Narcóticos -NAS- DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Año 2,004.
- Curso sobre: ETICA Y CORRUPCIÓN, impartido por la Unidad de Capacitación Institucional, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Junio, año 2,004.
- Curso sobre: DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACION BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES", impartido por la Unidad de Capacitación Institucional, Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. Julio, año 2,004.
- SEMINARIO DE CRIMINOLOGÍA, celebrado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Año 2,004,
- Curso sobre: ARGUMENTACION JUDICIAL, INTERPRETACION E INTEGRACION PARA RESOLVER, auspiciado por la Universidad Francisco Marroquín, año 2,007.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Curso sobre: RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS, CIVILES DEL ESTADO, auspiciado por la Escuela de Estudios Judiciales, año 2,007.
- SEMINARIO DE DIVULGACION DEL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL, auspiciado por la Escuela de Estudios Judiciales, año 2,007.
- Curso sobre: INCIDENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (ESTADOS UNIDOS, CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA)
- EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA GUATEMALTECA, auspiciado por la Escuela de Estudios Judiciales, Año 2,007.
- Taller sobre: CAPACITACION DE JUECES SOBRE EL SISTEMA DE OPARACION REGISTRAL, auspiciado por la Escuela de Estudios Judiciales, Año 2,007.
- Diploma por participación en el "PROGRAMA: "LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN DECRETO NÚMERO 31-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA", de fecha 13 de agosto del año 2013.
- Seminario "CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS PENALES DE JUICIO Y PREVIAS AL JUICIO" de fecha enero 2013.
- Curso "EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DRECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL", de fecha junio 2013.
- Seminario Taller "SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL" de fecha mayo 2012.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Diplomado: "EL ROL DEL JUEZ EN LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XXI", octubre 2012.
- Curso "CRIMINALISTICA DENTRO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA" Diciembre 2012.
- Seminario "PSIQUIATRIA FORENSE", junio 2014.
- Amplio conocimiento de los Procesos Constitucionales. Inconstitucionalidades de las Leyes y Amparos;
Procesos: Penales, Civiles, Administrativos, Laborales y Mercantiles.

Adecuado manejo de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, tales como: El Arbitraje, La Conciliación, La Mediación y La Negociación, debido a la Maestría en Derecho Procesal.

Pionero del actual Código Procesal Penal, con amplia experiencia en la Etapa Preparatoria, Etapa Intermedia y Juicios Penales Públicos Orales; como Agente Fiscal, Juez Contralor de la Investigación y como Juez de Sentencia.

MÉRITOS PROFESIONALES

✓ Experiencia Profesional y Judicial:

Cargo por oposición y nombramiento:

AÑOS: 2009 a 2014: Juez séptimo de Primera instancia penal del municipio y departamento Guatemala.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

AÑOS: 1994 A 2009

JUEZ DE SENTENCIA PENAL NARCOACTIVIDAD Y
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE (TRIBUNAL
COLEGIADO)

AÑO 1983 A 1987:

Oficial Ramo Civil, Juzgado Cuarto de Paz Civil, Ciudad
de Guatemala.

Oficial ramo civil, Juzgado Tercero de primera instancia de
Ramo civil, ciudad de Guatemala

Oficial Ramo de Menores, Juzgado segundo de Primera
instancia de Menores, Ciudad de Guatemala

AÑOS 1987 A 1989:

Juez de Paz de la ciudad de Mazatenango, departamento de
Suchitepéquez.

Juez de Paz de la ciudad de San marcos, departamento de
San Marcos

AÑOS 1989 A 1990:

Asesor Juridico, Ramos: Civil y Penal de Ministerio de
Finanzas Publicas, Ciudad de Guatemala

Asesor Juridico, en la Direccion General de la Polcia
Nacional, ciudad de Guatemala

AÑO: 1,991

Oficial Mayor, del ministerio de Salud publica y asistencia
Social, Ciudad de Guatemala.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana

Abogado y Notario

Colegiado 3450

AÑOS: 1991 A 1992

SUBDIRECTOR GENERAL, de la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Guatemala.

DIRECTOR GENERAL, de la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Guatemala.

AÑO: 1,993

SECRETARIO, del Juzgado Primero de Primera Instancia de Instrucción del Ramo Penal, Ciudad de Guatemala.

AÑOS 1993 a 1994:

AGENTE FISCAL I, Jefe de Agencia o Agente Distrital del Ministerio Público, ciudad de Guastatoya,

Departamento de El Progreso.

AGENTE DISTRITAL, Jefe de Agencia del Ministerio Público, ciudad de Amatitlán, departamento de Guatemala.

AÑOS 1994 A 1995:

JUEZ DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, ciudad de Guatemala.

AÑO: 1,996 A 1,997

JUEZ PRESIDENTE, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala.

JUEZ PRESIDENTE, del Tribunal de Sentencia Penal, narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de la ciudad de Jutiapa, departamento de Jutiapa

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana

Abogado y Notario

Colegiado 3450

AÑOS: 1997 A 1999

JUEZ VOCAL, del Tribunal de Sentencia Penal, narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de la Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa.

AÑO 1999 A 2001:

JUEZ TITULAR, del Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Torre de Tribunales, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

AÑOS 2001 A 2002:

JUEZ VOCAL, del Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

AÑOS 2002 en adelante:

JUEZ VOCAL, del Tribunal Noveno de Sentencia Penal, narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del departamento de Guatemala.

AÑO: 2,009, actualmente

JUEZ SEPTIMO DE INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

AÑOS: 1994 A 2007

(13) trece AÑOS DE OCUPAR EL PUESTO DE JUEZ DE SENTENCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, (TRIBUNAL COLEGIADO). Y, (3), AÑOS DE OCUPAR EL PUESTO DE JUEZ CONTRALOR DE INVESTIGACIÓN. (Juez undécimo y séptimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente). CIUDAD DE GUATEMALA.

MÉRITOS DE PROYECCIÓN HUMANA

Voluntariado e involucramiento en la comunidad.

- CLUB DE FOOT BALL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LIGA DE NO AFICIONADOS. (Liga Mayor A).
- CLUB DE FOOT BALL, COMUNICACIONES, LIGA DE NO AFICIONADOS. (Liga Mayor A)
- CONSTANCIA, de la Empresa Campesina Asociativa "CHOCOLA", San Pablo Jocosilias, Suchitepéquez, teléfono 5372-5341, "POR SU LABOR, PROYECCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EN LA ALDEA CHOCOLA, de fecha Junio 2,014.
- CARTA DE AGRADECIMIENTO Y RECORTE DE PRENSA, del señor Jorge Roca: "Se Hizo Justicia" respectivamente. Año 2,001.
- ASOCIACIÓN A LA PERTENEZCO: IGLESIA EVANGÉLICA CENTRAL "DEL PRINCIPE DE PAZ", CIUDAD DE GUATEMALA.
- HUÉSPED DISTINGUIDO, en la ciudad de Chiquimula, según acuerdo municipal No. 9-92. Año 1,992.
- Diploma de Reconocimiento, como jugador de foot ball, equipo campeón. Año 2,001.
- Plaqueta de Reconocimientos, como jugador de foot hall, Comunidad Agraria Chocóla, "por representar dignamente a nuestra comunidad y haber participado jugando activamente en el CLUB COMUNICACIONES DE LA LIGA MAYOR". Años 1,977 a 1,980.
- Reconocimiento, "por su proyección hacia el foot ball, de la Comunidad Agraria Chocóla, Suchitepéquez". Año 2,001.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- Reconocimiento, "por su loable labor en diferentes actividades culturales, sociales y deportivas en Comunidad de Chocolá". Diciembre 2,012.
- Reconocimiento deportivo de fecha junio 2010, por la federación de Fútbol de Guatemala.

REFERENCIAS PERSONALES

- DOCTOR: CARLOS DOMINGO GRACIAS ARRIOLA, Ex-Magistrado del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, ciudad de Guatemala.
- DOCTOR: LUIS LEAL, Ex-Rector Magnifico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- DOCTOR: VLADIMIR OSMAN AGUILAR GUERRA, Procurador general de la Nación. Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales, de la Universidad Mariano Gálvez, y Coordinador de Doctorados y Maestrías, Universidad Mariano Gálvez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.
- DOCTOR: JESUS DE LA CRUZ ESCOTO, Director de Tesis, de la Universidad Panamericana de Guatemala.
- DOCTOR: ALFRED KALTSCHMIDT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Panamericana de Guatemala.

Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

- DOCTOR: CARLOS INTERIANO, Director del Programa de Doctorado en* Investigación Social, Universidad Panamericana de Guatemala.
- INGENIERO: ABEL ANTONIO GIRÒN AREVALO, Rector de la Universidad Panamericana de Guatemala.
- LICENCIADO: ALFONSO SCHILLING, Secretario General de la Universidad Panamericana de Guatemala.
- LICENCIADO: JUAN FRANCISCO FLORES JUÁREZ, Magistrado Titular de la Honorable Corte de Constitucionalidad.
- LICENCIADO: ROMEO ALVARADO POLANCO, Ex Magistrado Titular de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
- DOCTOR: JOSUÉ ABEL MUÑOZ, Apóstol y Pastor General de la Iglesia Central "Del Principe de Paz", Ciudad de Guatemala.
- LICENCIADO: FERNANDO GARCÍA RUBÍ, Abogado y Notario, Tel. 2232-8332..
- LICENCIADO: RUBEN CONTRERAS ORTIZ, Abogado y Notario, Expresidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

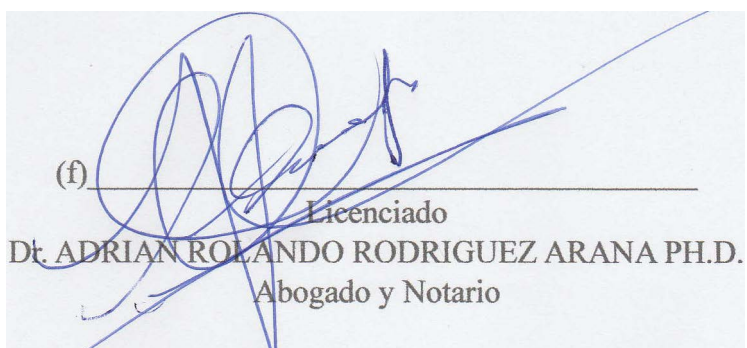
Doctor Adrian Rolando Rodriguez Arana
Abogado y Notario
Colegiado 3450

LICENCIADO: JOSÉ ENRIQUE CABRERA ANTOLINEZ, Abogado y
Notario, Bufete Profesional, 4°.
Avenida 12-39, zonal, ciudad de Guatemala.

LICENCIADO: MARIO ESTUARDO GORDILLO, Ex Procurador
General de la Nación.

TODA LA DOCUMENTACION ACREDITANTE, APARECE POSTERIORMENTE
ADJUNTA A ESTE CURRICULUM VITAE, EN FOTOCOPIA LEGALIZADA

GUATEMALA 07 DE MAYO DEL 2024



(f) _____
Licenciado
Dr. ADRIAN ROLANDO RODRIGUEZ ARANA PH.D.
Abogado y Notario

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

PRESENTACIÓN

La Necesidad Humana constituye el origen de toda profesión, lo cual hace imperativa la preparación de personas que se dediquen a cubrir y atender necesidades sociales en forma comprometida con la sociedad y con responsabilidad moral, ética y legal.

Ser defensor público conlleva ser garante del debido proceso e implica estar presente, velar, fiscalizar y atender que toda actuación en un proceso penal, se lleve a cabo en el marco legal observando las garantías procesales y los preceptos constitucionales.

Los acuerdos de paz dieron origen a la creación del Servicio de Defensa Pública Penal. El valor histórico y político del Instituto es la razón de ser de la entidad, no debe olvidarse la realidad que el país vivió antes de la mencionada firma.

Teniendo en cuenta la realidad social imperante en el país y el marco legal que define el ámbito de actuación del Instituto de la Defensa Pública Penal presento la propuesta de trabajo que en caso de ser electo Director General del Instituto implementaría durante los cinco años de gestión.

La propuesta es firme en la búsqueda de incidir y contribuir en el diseño de un modelo de administración de Justicia Penal con apego al debido proceso en observancia a los principios constitucionales y compromisos adoptados por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos; se funda en el desarrollo de diez políticas, con sus respectivos objetivos y líneas de acción,

que resumidamente atienden el fortalecimiento institucional, la especialización del recurso humano, La cobertura del servicio de defensa a nivel nacional, la atención a los usuario sindicados de delito de escasos recursos económicos y a los sindicados de la comisión de un delito que no nombran abogado defensor de su confianza, así como la atención de casos penales de mujeres víctimas de violencia y sus familiares, la sostenibilidad y fortalecimiento del sistema de carrera del Defensor Público y la perspectiva de implantación del sistema de Carrera administrativo dentro de la institución, reestructurar la organización administrativa del Instituto buscando la consolidación de una cultura organizacional de servicio, generando estabilidad laboral, y por último el uso discrecional y efectivo del presupuesto con transparencia.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Someto a consideración de la comisión de Postulación (Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal constituido como Comisión de Postulación), al sector justicia y a la sociedad civil el presente plan de trabajo, que tiene una directriz sólida que es mantener el Estado de Derecho en nuestro País y Velar porque se observe el derecho de defensa y la igualdad a los sindicados de delito en proceso penal, y además que las mujeres y sus familiares cuenten con la asistencia legal gratuita, técnica y eficiente para hacer valer sus derechos.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

1. ANTECEDENTES

El acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil Y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, derivado de los acuerdos de una paz firme y duradera fue signado en México el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, entre otros, con el objetivo de profundizar el proceso democrático y participativo de manera que con ello se fortaleciera el poder civil, buscando la mejora, modernización y fortalecimiento del Estado y su sistema de gobierno republicano, democrático y representativo.

Se estableció con gran acierto que una de las grandes debilidades estructurales del Estado guatemalteco reside en el sistema de administración de justicia, que es uno de los servicios públicos esenciales. Este sistema, adolecía en ese momento y aun en la actualidad de algunas falencias, tales como lentitud de los trámites judiciales, la ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y la falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales que de alguna manera propician corrupción e ineficiencia.

El acuerdo indica que La reforma y modernización de la administración de justicia deben dirigirse a impedir que ésta (la justicia) genere y encubra un sistema de impunidad y corrupción, indicando que el proceso judicial no es un simple procedimiento regulado por códigos y leyes ordinarias, sino el instrumento para realizar el derecho esencial de las personas a la justicia, el cual se concreta mediante la garantía de imparcialidad, objetividad, generalidad e igualdad ante la ley. Una prioridad a este respecto es la reforma de la administración de justicia, de manera que se revierta la ineficacia, se erradique la corrupción, se garantice el libre acceso a la justicia, la imparcialidad en su aplicación, la independencia judicial, la autoridad ética, la probidad del sistema en su conjunto y su modernización.

Derivado del objetivo plasmado en el acuerdo en el tema de igualdad ante la ley surge la propuesta de crear el Servicio Público de Defensa Penal con la finalidad de proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada, estableciéndose que dicha entidad debe ser autónoma, funcional e independiente de los tres Organismos del Estado, que deberá tener la misma categoría en el proceso que el Ministerio Público y además deberá alcanzar efectiva cobertura nacional;

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Este acuerdo propuso en su momento que como iniciativas y medidas administrativas debía de dotarse a las instituciones del sector justicia de mayores recursos financieros para avanzar en su modernización tecnológica y ampliar cobertura al interior del país y funcionar en forma multilingüe en concordancia con el acuerdo sobre identidad y derechos de pueblos Indígenas y además que debía de proveerse los recursos necesarios al servicio público de defensa penal para que pudiera constituirse e iniciar sus actividades a partir del año de 1998.

El acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, derivado de los acuerdos de una paz firme y duradera propone que el acceso a la justicia debe formularse desde las instituciones que la integran con la participación de las organizaciones de pueblos indígenas y que debe darse seguimiento a los compromisos contenidos en el acuerdo sobre identidad y derechos de pueblos indígenas respecto a la forma de administrar justicia por parte de dichos pueblos, con el objetivo claro de facilitar un acceso simple y directo a la misma por parte de los grandes sectores del país que en ese momento (y en la actualidad) no logran llegar al sistema de justicia oficial o comparecen en condiciones desiguales o disminuidas.

Por último el acuerdo propone la generalización progresiva de la oralidad en los procesos judiciales y la garantía de la inmediatez del juez en todos los procesos así como la ampliación y reconocimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos. **(Información extraída del acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil Y Función del Ejército en una Sociedad Democrática)**

El Instituto de la Defensa Pública Penal, nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Actualmente se cuenta con 36 sedes a nivel nacional, en 16 de las cuales funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Brindándose además una atención de casos con enfoque de género, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y en temas de familia, respondiendo con ello a lo establecido en la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”.

(Tomado de la memoria de labores del IDPP)

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

2. MISIÓN DEL INSTITUTO DE DEFENSA PUBLICA PENAL

Garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso penal, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

3. VISIÓN DEL INSTITUTO DE DEFENSA PUBLICA PENAL

Constituirse en una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de su servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

4. BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Derivado de los Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.
- Acuerdo No. 12-94 de la corte suprema de Justicia.
- Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

5. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO MÍNIMO

ORGANIZACIÓN

- a) Consejo del IDPP
- b) Dirección General
- c) Unidades de Staff
- d) División Administrativa Financiera
- e) División de Coordinaciones Técnico Profesionales
- f) División Ejecutiva y de Recursos Humanos
- g) División de Fortalecimiento Institucional
- h) Departamentos
- i) Secciones

RECURSOS HUMANOS AL AÑO 2009

1	Abogados Defensores Públicos, Coordinadores y Auxiliares	830
2	Personal Administrativo	242
	Total recursos Humanos	1,072

PRESUPUESTO

Presupuesto aproximado Q 123.9 millones de quetzales, asignado para el año 2010.

6. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EJECUCION EN 5 AÑOS

6.1 POLITICAS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION PROPUESTAS PARA EL QUINQUENIO DOS MIL VEINTICUATRO A DOS MIL VEINTINUEVE (2024-2029)

Primera Política

Incidir y contribuir en el diseño de un modelo de administración de Justicia Penal con apego al debido proceso en observancia a los principios constitucionales y compromisos adoptados por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico

Prestar un servicio de defensa pública penal técnica y eficiente, que provea la asistencia legal y representación procesal necesarias al usuario preferentemente de escasos recursos económicos y al imputado que no designe abogado defensor de su confianza, con el objetivo de velar por la protección de las garantías individuales que le asisten dispuestas en la Constitución, Tratados y Convenios Internacionales ratificados y suscritos por Guatemala en materia de Derechos Humanos y leyes Ordinarias.

Estrategia

Establecer líneas de actuación técnica jurídica de los defensores públicos con el objetivo de que en su actuación, velen por la protección y observancia estricta de las garantías individuales constitucionales y las que deriven de los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, que le asisten a los sindicados en proceso penal.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Líneas de acción

- a. Realizar una defensa pública integral en todos los casos, ya sea de carácter penal o de asesorías en casos no penales.
- b. Buscar en la actuación técnica de los defensores la preeminencia de la Constitución en todas las actuaciones judiciales, en función de la persona humana y el debido proceso
- c. Que la Constitución Política de la República de Guatemala prevalezca y se imponga frente a violaciones a derechos individuales conculcados
- d. Que la actuación técnico jurídica de los defensores públicos priorice superar practicas que consientan o toleren violaciones a derechos fundamentales
- e. Capacitaciones constantes en materia de derechos humanos, a todo el personal del Instituto y especialmente a los defensores públicos
- f. Propiciar los estudios socioeconómicos para los usuarios que necesiten y soliciten la prestación del servicio
- g. Fortalecer las reuniones de Coordinadores Departamentales y Municipales con el objetivo de que las políticas y líneas de acción emanadas de la Dirección General, del Consejo del Instituto y de las leyes se implementen oportunamente
- h. Acompañamiento institucional al diseño de estrategias;
- i. Programas de información y difusión de logros, especificando sobre los beneficios que conlleva la realización de programas transversales, que beneficien a la población femenina, indígena y niñez.
- j. Actualización de mobiliario y equipo en las oficinas, especialmente en las sedes de defensoría.
- k. Dar continuidad a la sistematización de la información de registro de casos.
- l. Dar sostenibilidad a las defensorías de oficio, con cobertura a nivel nacional.

Segunda Política

Dinamizar y proponer la coordinación interinstitucional con los actores del sector justicia buscando las soluciones, propuestas, consensos, y acuerdos operativos a la problemática y temas comunes al sector.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Objetivo Estratégico

Incidir y contribuir en la optimización del sistema de justicia penal guatemalteco, propiciando encuentros y espacios de dialogo interinstitucionales en los cuales se analice la problemática y deficiencias de la aplicación de la justicia y se planteen propuestas para superarlas.

Estrategia

Apoyar la coordinación con las instituciones del sector justicia tanto a nivel del departamento de Guatemala, como de las sedes del interior de la República.

Líneas de acción

- a. Apoyar la coordinación con las instituciones del sector justicia a través de la Instancia Coordinadora del Sector Justicia
- b. Generación de líneas de acción interinstitucionales consensuadas a través de la Comisión Nacional para el apoyo y fortalecimiento de la justicia
- c. Revisión interinstitucional de las ordenanzas, instrucciones, y directrices emitidas por cada institución del sector justicia en la búsqueda de readecuarlas cuando sea necesario para dinamizar el proceso penal
- d. Promover encuentros Interinstitucionales con actores del sector justicia con el objetivo de superar el aislamiento y contradicción por roles propios
- e. Diseñar estrategias de actuación ética y de litigio de buena fe, conjuntamente con los actores del sector justicia
- f. Coordinación interinstitucional en el interior del país.
- g. Suscripción de convenios de cooperación institucional, según la especialidad de las organizaciones nacionales, ONGs y OGS.
- h. Integración de mesas técnicas sectoriales e intersectoriales, para la generación de programas y proyectos.
- i. Creación de oficinas de defensoría en nuevos juzgados de turno, conforme la coordinación con instituciones del sector justicia y seguridad.
- j. Construcción de edificios en terrenos propios de la institución, aprovechando las posibilidades de financiamiento a las instituciones del sector.
- k. Difusión del mandato del Instituto de la defensa Pública Penal con el objetivo de tener claridad en sus funciones y mejorar la percepción en e la sociedad

Tercera Política

Acompañar los esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, los líderes de la sociedad civil organizada, representantes Diplomáticos y cooperación Internacional, en búsqueda de alcanzar la justicia penal ideal e idónea en respeto de los derechos humanos tanto del sindicado como de la víctima.

Objetivo Estratégico

Generar espacios de discusión y coordinación con todas las organizaciones que tienen relación con el sistema de defensa pública penal, en la búsqueda de aunar esfuerzos y obtener apoyo para el desarrollo de los programas que se deban impulsar para beneficio de la población que requiere de la prestación de un servicio efectivo.

Estrategia

Suscripción de convenios de cooperación para ampliar los programas institucionales y optimizar el uso de los recursos financieros escasos.

Líneas de acción

- a. Suscribir convenios de cooperación con universidades del país.
- b. Potenciar la presencia de la institución en eventos internacionales con organizaciones afines, a fin de obtener apoyos en asesorías y formación y capacitación del personal.
- c. Suscripción de convenios de cooperación horizontal y de gestión de asistencia técnica y financiera no reembolsable.

Cuarta Política

Fortalecer el recurso humano técnico operativo (abogados defensores públicos y asistentes de abogado) en la sede central y sedes departamentales y municipales en los cuales se evidencia dicha necesidad.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Objetivo Estratégico

Mantener y fomentar la formación y capacitación de los abogados defensores públicos a efecto de que brinden un servicio especializado de defensa y asistencia legal, especialmente en el diseño y manejo de una estrategia que haga efectiva la tutela de los derechos que le asisten al imputado y la observancia del debido proceso por los demás actores del sector justicia.

Estrategia

Desarrollar programas de formación y capacitación permanentes que acrediten especializaciones, maestrías y doctorados.

Líneas de acción:

- a. Incorporar nuevos cursos de formación y capacitación para el personal de defensoría a través de UNIFOCADEP.
- b. Promover la especialización de los defensores públicos, mediante la formación y capacitación en organizaciones internacionales especializadas en materia penal.
- c. Generar acuerdos interinstitucionales de capacitación en temas de derechos humanos
- d. Suscribir Convenios de capacitación con las Procuraduría de derechos Humanos y la Oficina del Alto comisionada para los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas en Guatemala , sobre la temática propia de dichas instituciones

Quinta Política

Fortalecer un modelo de Dirección General gerencial derivativa que promueva y el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

Objetivo Estratégico

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Promover el mejoramiento del sistema de justicia de Guatemala, convirtiendo al Instituto de la defensa Pública Penal en el control legal de la actividad punitiva del estado en materia penal, en observancia del principio de igualdad procesal.

Estrategia

Asesorar y acompañar la atención de casos, en especial los de alto impacto.

Líneas de acción:

- a. Fortalecer la coordinación de apoyo técnico.
- b. Acompañar y monitorear por la División Técnica Profesional la atención de casos en todas las sedes de defensoría.
- c. Estudios y análisis administrativo de las condiciones contractuales del personal, en especial el administrativo.

Sexta Política

Consolidar el servicio de defensa pública en la asistencia legal a la víctima y sus familiares enfocando la especialización en la atención con enfoque de género y pertinencia cultural de mujeres Indígenas.

Objetivo Estratégico

Prestar un servicio eficiente de asistencia legal gratuita a mujeres víctimas y sus familiares en el ámbito y mandato contenido en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia en contra de las mujeres, y atender casos con enfoque de género y pertinencia cultural.

Estrategia

Implementar acciones que tutelen los derechos que le asisten de conformidad con la ley especial y otras leyes conexas.

Líneas de acción:

- a. Reestructurar la coordinación de Asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y sus familiares con el fin de fortalecer sus funciones ,
- b. Fortalecer y apoyar la atención de casos con enfoque de género.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

- c. Formulación de programas y ejecución conjunta con organizaciones sociales.
- d. Atención de casos con enfoque intercultural
- e. Programa de información y capacitación a líderes y autoridades indígenas.
- f. Establecer contactos con entidades públicas, privadas y ONGS afines al mandato de asistencia legal a mujeres víctimas de violencia
- g. Establecer Programas de capacitación permanentes en materia de derechos propios de las mujeres y litigio penal como querellante adhesivo
- h. Promover la derivación de atención integral a mujeres víctimas y sus familiares con redes sociales que presten el servicio.

Séptima Política

Racionalizar el servicio de defensa pública penal preferentemente a usuarios de escasos recursos económicos o de usuarios que no designan abogado de su confianza.

Objetivo Estratégico

Atender preferentemente a usuarios de escasos recursos económicos y a sindicados que no designen abogado de su confianza y obtener el pago por el servicio, según la capacidad económica del patrocinado.

Estrategia

Fortalecer la labor que desarrolla el servicio de trabajo social del instituto.

Líneas de Acción:

- a. Rediseño del servicio que prestan las trabajadoras sociales.
- b. Restructuración y fortalecimiento de la coordinación de apoyo técnico y contratación de personal de trabajo social
- c. Instalación permanente del servicio de trabajo social en los juzgados de penales de turno de 24 horas
- d. Propiciar los estudios socioeconómicos para los usuarios que necesiten y soliciten la prestación del servicio
- e. Suscribir acuerdos de cooperación con la Superintendencia de Administración Tributaria, Dicabi, Renap, Municipalidades del País, Superintendencia de Bancos, Registro Mercantil, registro de la Propiedad, con el fin de que estas entidades proporcionen información útil para establecer la capacidad económica de los usuario del servicio

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

- f. Suscribir cartas de entendimiento con las Escuelas de Trabajo Social de las Universidades del País con la finalidad de obtener apoyo gratuito de las egresadas de las mismas como parte de su ejercicio profesional supervisado
- g. Rediseñar el trabajo que corresponde desarrollar a la oficina de cobro y pago para requerir el pago correspondiente a los patrocinados cuya capacidad económica lo permita, con base en estudios socioeconómicos.
- h. Promover los juicios ejecutivos de ley para optimizar el cobro de los servicios en los casos que se determinen

Octava Política

Reestructurar la organización administrativa del Instituto buscando la consolidación de una cultura organizacional de servicio, generando estabilidad laboral.

Objetivo Estratégico:

Establecer claramente las funciones y atribuciones de las dependencias institucionales, dependiendo del estudio podrán crearse o suprimirse las que sean necesarias, preservando la estabilidad institucional y premiando la labor del personal contratado.

Estrategia

Analizar los expedientes de recursos humanos y publicar una convocatoria a nivel interno para establecer el personal interesado reclutándolos de acuerdo con los requisitos de puestos.

Líneas de acción

- a. Análisis del manual de puestos y funciones establecido
- b. Diagnostico de las capacidades del recurso humano instalado
- c. Diagnostico de otras capacidades y pericias del recurso humano instalado
- d. Análisis In Situ de la ejecución de los puestos y trabajos asignados
- e. Propiciar los estudios socioeconómicos para los usuarios que necesiten y soliciten la prestación del servicio

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Novea Política

Fortalecer el sistema de carrera del defensor público en la búsqueda de su profesionalización como actor dentro del sistema de justicia y promover la instalación del sistema de carrera administrativo, en la búsqueda de incentivar al personal administrativo.

Objetivo Estratégico

Promover el desempeño eficiente del personal operativo y administrativo del Instituto, por medio de los departamentos de recursos Humanos y desarrollo organizacional.

Estrategia

Ejecución de los sistemas de carrera del defensor público y del trabajador administrativo, creando las vías adecuadas para un verdadero sistema de carrera institucional.

Líneas de acción:

- a. Dar sostenibilidad al sistema de carrera del defensor público ya implementado.
- b. Crear el sistema de carrera del personal administrativo.
- c. Suscribir convenios con entidades públicas, privadas y ongs que acompañen estos procesos
- d. Difundir el manual de puestos y funciones a todo el personal del Instituto de la Defensa Pública Penal por el correo interno y por medio de la pagina web

Décima Política

Utilizar discrecional y racionalmente el presupuesto Institucional, mediante asignaciones del ochenta por ciento (80%) al servicio de defensa pública penal y asistencia legal a mujeres víctimas y veinte por ciento (20%) al servicio administrativo

Objetivo Estratégico:

Ser racional en el aprovechamiento de las capacidades del Recurso Humano, reestructurando la organización, dando la oportunidad al personal administrativo de trasladarse a las sedes de defensoría, propiciando su fortalecimiento, garantizando la estabilidad laboral del personal.

**PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTARSE EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA
PUBLICA PENAL PRESENTADO POR EL POSTULANTE DOCTOR ADRIAN ROLANDO
RODRIGUEZ ARANA**

Estrategia

Considerar a la totalidad del Recurso Humano que cuenta con estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales.

Líneas de acción:

- a. Realizar las gestiones necesarias al más alto nivel gubernamental para tratar de mejorar el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto.
- b. Privilegiar la transparencia institucional
- c. Dotar del personal necesario a las defensorías, acorde con el manual de organización institucional,
- d. Reubicar el recurso humano que llene requisitos y este anuente a trasladarse a las sedes en donde sean requeridos sus servicios.
- e. Gestionar transparencia en el actuar de todo el personal del Instituto y especialmente al más alto nivel gerencial
- f. Utilización de la Página Web para visibilizar los sistemas de gestión
- g. Utilización de todos los sistema de control de la Contraloría de Cuentas, Finanzas Públicas y cualquier otra entidad pública que fiscalice la gestión pública
- h. Observancia total de las obligaciones que impone la Ley de Acceso a la información pública
- i. Fortalecimiento de la Unidad de Supervisión en cuanto a su ámbito de actuación a nivel de actuación técnica de los defensores y a nivel del personal administrativo

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Adrián Rolando Rodríguez Arana.
EDAD: 69 años.
SEXO: Masculino
PROFESIONES: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogado y Notario.
Master en Ciencias M.Sc.
Doctor en Investigación Social y Doctor en Filosofía Ph.D.
NÚMERO COLEGIADO: 3450
AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL: Treinta y seis años.
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI–: 1866 04785 1009.
NACIONALIDAD: Guatemalteca.
DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: 4ta. Calle 29-67 zona 7, Colonia Kaminal Juyù I, ciudad de Guatemala
TELÉFONO PARA COMUNICACIÓN: 4918-5483.
CORREO ELECTRÓNICO: dradrianrodriguez@yahoo.es

MÉRITOS ACADÉMICOS

Actualmente DOCTOR EN INVESTIGACIÓN SOCIAL y el grado académico de DOCTOR EN FILOSOFÍA Ph.D.;

Maestría en Derecho Procesal (Master en Ciencias M.Sc.), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Justicia; Universidad Panamericana de Guatemala.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abogado y Notario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Universidad de San Carlos de Guatemala.

Diplomado de Formación en Diplomacia. Escuela Internacional de Diplomacia Loyola.

Certificación Internacional en Diplomacia. (Academia de Diplomática de Chile "ANDRÉS BELLO"); Universidad de Valparaíso, Chile.

CERTIFICADO DE REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS, otorgado por LOYOLA, Escuela Empresarial para las Américas.

Maestro de Educación Primaria Urbana.

MÉRITOS PROFESIONALES

JUEZ DE PAZ, de la Ciudad de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.

JUEZ DE PAZ, de la Ciudad de San Marcos, departamento de San Marcos.

Asesor Jurídico, Ramos: Civil y Penal, del Ministerio de Finanzas Públicas, ciudad de Guatemala.

Asesor Jurídico, en la Dirección General de la Policía Nacional, ciudad de Guatemala.

OFICIAL MAYOR, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ciudad de Guatemala.

SUBDIRECTOR GENERAL, de la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Guatemala.

DIRECTOR GENERAL, de la Dirección General del Sistema Penitenciario de la República de Guatemala.

AGENTE FISCAL I, Jefe de Agencia o Agente Distrital del Ministerio Público, ciudad de Guatemala, departamento de El Progreso.

AGENTE DISTRITAL, Jefe de Agencia del Ministerio Público, ciudad de Amatitlán, departamento de Guatemala.

JUEZ PRESIDENTE, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala.

JUEZ PRESIDENTE, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de la ciudad de Jutiapa, departamento de Jutiapa.

JUEZ VOCAL, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de la Ciudad de Cuitlapa, Santa Rosa.

JUEZ TITULAR, del Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Torre de Tribunales, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

JUEZ VOCAL, del Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, del Municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

JUEZ VOCAL, del Tribunal Noveno de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del departamento de Guatemala.

AÑO: 2009, actualmente:

JUEZ SEPTIMO DE INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

(12) doce AÑOS DE OCUPAR EL PUESTO DE JUEZ DE SENTENCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE. (TRIBUNAL COLEGIADO). Y, (2), AÑOS DE OCUPAR EL PUESTO DE JUEZ CONTRALOR DE LA INVESTIGACIÓN. (Juez undécimo y séptimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente). CIUDAD DE GUATEMALA.

RESUMEN DE MERITOS ACADÉMICOS Y MERITOS DE PROYECCIÓN HUMANA.

Becado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 1,977.

HUÉSPED DISTINGUIDO, en la ciudad de Chiquimula, según acuerdo municipal No. 9-92. Año 1,992.

Diploma de HONORAL MERITO, participación Campeonato de Foot Ball, Inter.-Tribunales. Año 1,999.

CARTA DE AGRADECIMIENTO Y RECORTE DE PRENSA, del señor Jorge Roca: "Se Hizo Justicia" respectivamente. Año 2,001.

Plaqueta de Reconocimiento a mi persona, por LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL XVII, CONGRESO JURÍDICO GUATEMALTECO,

"MIGUEL ÁNGEL ASTURLAS", del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Año 1,999.

Diploma de Reconocimiento, como jugador de foot ball, equipo campeón. Año 2,001.

Plaqueta de Reconocimientos, como jugador de foot ball, Comunidad Agraria Chicolá, " por representar dignamente a nuestra comunidad y haber participado jugando activamente en el CLUB COMUNICACIONES DE LA LIGA MAYOR". Años 1,977 a 1,980.

Reconocimiento, "por su proyección hacia el foot ball, de la Comunidad Agraria Chicolá, Suchitepéquez". Año 2,001.

Conferencia sobre: EL DERECHO PENITENCIARIO, Ciudad de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Año 1,991.

Conferencia sobre: LA PRUEBA, Universidad Panamericana, Ciudad de Guatemala. Año 2,000.

Conferencia sobre: DERECHO PROCESAL PENAL, Universidad Panamericana, Ciudad de Guatemala. Año 2,001.

Catedrático de los cursos: Teoría del Proceso, Derecho Procesal Civil. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Mariano Gálvez, de la Ciudad de Guatemala

Miembro del Tribunal de Exámenes Técnicos Profesionales, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Miembro de la Asesoría de Tesis, como Asesor y Revisor, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Miembro de la Asesoría de Tesis, como Asesor y Revisor, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, de la Universidad Panamericana de Guatemala.